



Honorable Concejo Deliberante
Pergamino

V I S T O

Expediente Letra C-16-96 CONTADURIA -MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO- eleva elementos RENDICION GENERAL DE CUENTAS EJERCICIO 1995,

C O N S I D E R A N D O

Que del análisis de la documentación que compone la rendición, surge una importante cantidad de elementos de juicio, de entre los cuales resulta necesario destacar:

1) Que al cierre del ejercicio nos encontramos con setenta y seis (76) partidas excedidas, por un total de \$ 1.483.267,51 que representan un porcentaje importante del monto ejecutado.

2) Que agrava la situación ut-supra mencionada, el hecho de que tales excesos tienen lugar dentro de pautas presupuestarias no ajustadas a la realidad recaudatoria de 1995, habida cuenta de que el Departamento Ejecutivo trabajó con un presupuesto sensiblemente superior a esa realidad, el de 1994.

3) Que la mayoría de esas partidas excedidas corresponden a conceptos de gastos.

4) Que complementariamente se han dejado de efectuar otra importante nómina de conceptos destinados a inversiones.

5) Que las inversiones no efectuadas corresponden tanto a adquisiciones de bienes, necesarios para una mejor prestación de los servicios, como a fondos destinados a Trabajos Públicos.

6) Que lo señalado importa la concreción de importantes desvíos de fondos que en un principio estaban destinados a inversiones, hacia la financiación de crecientes gastos de funcionamiento como por ejemplo, entre otras:

PARTIDA	% NO GASTADO
Conservación y Reparaciones (Finalidad 3)	27%
Adquisición e Instalación de Semáforos	98,5%
Construcción Infraestructura Basural	100%
Infraestructura Parque Industrial	91%
Mejoras Calles de Tierra	85%
Obras de escurrimiento	100%
Conservaciones y Reparaciones (Finalidad 4)	54%
Mejora caminos Rurales	77%

7) Que además de lo descripto también se hace necesario destacar el tratamiento, cuanto menos irregular e indecoroso, de



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

los fondos correspondientes a la partida global "Viáticos y Movilidad", por ejemplo:

Orden de pago		de fecha 09-01-95
	08	de fecha 10-01-95
	1452	de fecha 15-03-95
	2859	de fecha 16-05-95
	4246	de fecha 25-07-95
	4805	de fecha 01-09-95
	5266	de fecha 11-10-95
	6161	de fecha 21-11-95
	6437	de fecha 18-12-95

Que lo consignado en los párrafos que anteceden, pone de manifiesto un manejo en la Administración de la hacienda Municipal, que a nuestro juicio no puede ser compartido;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio de 1996, aprobó por mayoría la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1°.- Recházase la Rendición General de Cuentas del Ejercicio 1995, oportunamente elevada por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2°.- Apruébase la Rendición General de Cuentas del Ejercicio 1995, oportunamente elevada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (I.MU.VI.)

ARTICULO 3°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, remítanse los antecedentes a la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As., a los fines que correspondan.

ARTICULO 4°.- De forma.

PERGAMINO, 17 de junio de 1996.-

RESOLUCION 697/96.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE